

# SONJON S. A.

Guayaquil, 28 de Septiembre del 2011

Señor

**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-**

Ciudad.-

Señor Intendente:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Gerente General de la compañía **SONJON S. A.**, expediente # **141.230-2011**, y para los fines de ley, le comunico:--

Que en el libro de Acciones y Accionista, con fecha 1 de Octubre del 2010, se cedieron y registraron las siguientes transferencias de acciones:-

1.- La señora Maribel del Rocío Cepeda Torres, portadora de la cedula de ciudadanía # 0909749491, cedió sus 400 acciones a favor de la compañía Colombiana Sala Electronics S.A.S.-

2.- La Señorita Joiarib Rosibel Montiel Cepeda, portador de la cédula de ciudadanía # 0926822438, cedió sus 400 acciones de la siguiente manera: a) A favor de la Compañía Colombiana Sala Electronics S.A.S., 240 acciones; y, b) A favor de la compañía Colombiana Milenio Import Export Limitada, 160 acciones.-

Las acciones son de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y las cesionarias son de nacionalidad colombiana.-

Quedando el capital representado así:

**SALA ELECTRONICS S.A.S.**, de nacionalidad colombiana, propietaria de 640 acciones.-  
**MILENIO IMPORT EXPORT LIMITADA**, de nacionalidad colombiana, propietaria de 160 acciones.-

Atentamente,



**SR. FELIX JACOB MONTIEL REVELO**  
**GERENTE GENERAL DE SONJON S. A.**  
C. C. # 0920749413

